



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Departamento de Agricultura

Comunicado de Prensa

Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL)

Emite orden de precio que establece NO al aumento del precio de la leche

*La Secretaria de Agricultura junto al Director Ejecutivo de la ORIL
cumplen con la política pública del Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla*

Viernes, 18 de julio de 2014 – Santurce – La Dra. Myrna Comas Pagán, Secretaria de Agricultura, junto al Lcdo. Edmundo Rosaly, Director Ejecutivo de ORIL, indicaron que en el día de hoy se firmó la orden de precios que estipula **NO** aumento del precio de la leche para el consumidor.

“Cumplimos con la política pública del Gobernador, Honorable Alejandro García Padilla de no aumentar el precio de la leche”, dijeron hoy ambos funcionarios. Se ha protegido la accesibilidad de los consumidores a un alimento de primera necesidad y protegemos la primera industria agrícola del país, la cual genera \$370 millones de dólares anuales y 23,000 empleos.

El Lcdo. Rosaly expresó que de esta forma cumplimos con el estudio económico exhaustivo.

La titular del agro puertorriqueño expresó que el pueblo de Puerto Rico puede seguir consumiendo la mejor leche fresca del país, componente básico de la alimentación puertorriqueña.

###

Contacto:

Nancy Feliciano: (787) 374-8537

Ayudante Especial Prensa

Ave. Fernández Juncos, Pda. 19 ½ Santurce.
Apartado 10163, San Juan, PR 00908-1163
Tel (787) 721-2120 Fax (787) 723-8512

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO
DE AGRICULTURA

